

## **INFORME DEL COMISARIO**

### **A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REDAMAWAL S.A.**

En mi calidad de comisario de la compañía, pongo a vuestra consideración, el siguiente informe por el ejercicio económico correspondiente al año calendario 2003.

En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias así como a las Resoluciones de la Junta General.

La administración ha prestado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

Los Libros de Actas de Junta General, libro Talonario, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y registros contables, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de los bienes de la sociedad, son adecuadas.

Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 codificado de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno son adecuados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2003, son razonables, así mismo han sido elaborados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Para el ejercicio económico del 2003 su actividad fue en la prestación de Servicios varios.

La Junta General de Accionistas ha sido instalada de conformidad con el Art.238 codificado de la Ley de Compañías y en ella no se ha omitido ningún punto a tratarse tampoco se han propuestos solicitudes de remoción de los administradores ni denuncias sobre gestión de los administradores.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administración de la compañía Redamawal S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Guayaquil, Abril 15 del 2004



**Carlos Espinoza H.**  
Comisario  
Reg. 0.36785

